

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N° 972 -2025-MDSM/GDUR/G****EXP: 2534340**

San Marcos, 1 de julio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:**VISTO:**

INFORME N° 1173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de mayo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2471768.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

El expediente técnico fue aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0116 -2020-COVID-19/GM/MDSM** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2471768, fue aprobado el día 10 de agosto del 2020, con un valor final de **S/ 1'728,012.53 (Un millón setecientos veintiocho mil doce con 53/100 Soles)**.

Que, con fecha 22 de setiembre del 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2020-MDSM/CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2471768.

Que, con fecha 20 de octubre del 2020, se firma el contrato de ejecución de obra de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2020-MDSM/CS**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2471768, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y de otra parte el **CONSORCIO PUTACA**, por un monto de ejecución de **S/ 1'509,695.82 (Un millón quinientos nueve mil seiscientos noventa y cinco con 82/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2020, se suscribe el acta de **ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2471768.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2020, se da inicio y así mismo se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2471768, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios.

Que, con fecha 27 de noviembre del 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2020-MDSM/CS-Primera Convocatoria**, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de

Municipalidad Distrital de San Marcos



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N° 972 -2025-MDSM/GDUR/G**

la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2020, se firma el contrato de ejecución de obra de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2020-MDSM/CS**, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y de otra parte el SR. SALINAS FERNANDEZ, FELISMERO identificado con RUC N° 10316321203, por un monto total de **S/ 120,484.00 (Ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento cincuenta (150) días calendarios, ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 29 de marzo del 2021, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768 entre la Entidad, la Empresa Contratista y los representantes de la localidad de San Marcos.

Que, con fecha 16 de abril del 2021, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 168-2021-MDSM/HRI/A**, Resolución que declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768, por el plazo de **cinco (05) días calendarios**.

Que, con fecha 03 de mayo del 2021, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768, entre la Empresa contratista y los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, con fecha 07 de mayo de 2021, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0512-2021-COVID-19/GM/MDSM**, de fecha 01 de julio del 2021, dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2471768, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Carlos Alberto AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. Norman Afranio DAVILA GABRIEL
MIEMBRO	: ING. Robert Pablo SANDOVAL BAZAN
ASESOR TECNICO	: ING. Felismero SALINAS FERNÁNDEZ

Que, con fecha 23 de agosto del 2021, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha 16 de setiembre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1002-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2471768, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 1'563,026.86 (Un millón quinientos sesenta y tres mil veintiséis con 86/100 Soles)**.

Que, con fecha 16 de setiembre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1002-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL****N° 972 -2025-MDSM/GDUR/G**

CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2471768, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 1'563,026.86 (Un millón quinientos sesenta y tres mil veintiséis con 86/100 Soles).

Que, con fecha 08 de enero del 2025, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0017-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI N°2471768, siendo su costo final la suma de S/ S/ 94,721.20 (Noventa y cuatro mil setecientos veintiuno con 20/100 soles).

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 45 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2471768.

Que, con fecha 25 de marzo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 433-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorandum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2471768, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 08 de mayo del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°003148-2025**, al consultor **BARRETO JAMANCA ANDY YOBETH**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2471768, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendario.

Que, con fecha 08 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°001-2025/AYBJ/LIQUIDADOR-C-O**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2471768.

Que, mediante **CARTA N°1218-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH** con fecha 12 de mayo del 2025, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2471768.

Que, con fecha 16 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°002-2025/AYBJ/LIQUIDADOR-C-O**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2471768.

Que, con fecha 16 de mayo del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2471768.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/AYBJ/LIQUIDADOR-C-O**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2471768, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 26 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°1333-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 972 -2025-MDSM/GDUR/G

proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2471768, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 26 de mayo del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2471768, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 26 de mayo del 2025, mediante CARTA Nº042-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2471768.

Que, con fecha 27 de mayo de 2025, mediante INFORME Nº 1173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI Nº 2471768, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Econ. Barreto Jamanca Andy Yobeth; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 1,659,184.43 (Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro con 43/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
000000105	G	10407153397	NORIEGA FALCON MARIBEL MARCELA	2899-CSC	22/10/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 30,000.00
0000001890	G	10473715240	ARCE VEGA ANGEL JOSUE	1829-CSC	17/07/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000002161	G	10473715240	ARCE VEGA ANGEL JOSUE	2082-CSC	13/08/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 37,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000005068	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	8542-CSC	29/01/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 5,388.00
0000005068	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	8543-CSC	29/01/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 129,312.43
000000428	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	212-CSC	1/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 12,163.00
000000428	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	213-CSC	1/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 75,484.79
000000428	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	214-CSC	1/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 216,435.11
000000952	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	370-CSC	11/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 11,309.00
000000952	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	371-CSC	11/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 271,405.02
0000001571	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	886-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 13,534.00
0000001571	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	887-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 5,154.85
0000001571	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	888-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 300,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 972 -2025-MDSM/GDUR/G

0000001571	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	888-CSC	31/03/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 19,653.69
0000003963	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	3073-CSC	29/06/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 10,169.00
0000003963	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	3074-CSC	29/06/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 3,684.12
0000003963	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	3075-CSC	29/06/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 240,375.09
0000005383	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	4299-CSC	23/07/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 187,802.73
0000005383	G	20600261020	EMPRESA DE CONTRATISTA Y CONSULTORIA SUR E.I.R.L. - COCOSUR E.I.R.L.	4299-CSC	23/07/2021	2.6.2.3.2.3	S/ 7,825.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,509,695.83

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000001539	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	1137-CSC	14/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,422.00
0000001539	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	1138-CSC	14/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 12,048.40
0000001539	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	1139-CSC	14/04/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 13,052.70
0000001955	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	1575-CSC	4/05/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,092.00
0000001955	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	1576-CSC	4/05/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 22,670.80
0000005387	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	3744-CSC	13/07/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,092.00
0000005387	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	3744-CSC	13/07/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 22,670.80
0000005394	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	3743-CSC	13/07/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 552.00
0000005394	G	10316321203	SALINAS FERNANDEZ FELISMERO	3743-CSC	13/07/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,048.50
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 84,649.20

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000006914	G	10181473326	TORRES SAENZ TANIA MARCELA	6479-CSC	29/12/2020	2.6.2.3.2.6	S/ 4,000.00
0000007171	G	10436991504	VARGAS VILLANUEVA ROSMEL	6438-CSC	29/12/2020	2.6.2.3.2.6	S/ 5,000.00
0000000280	G	10436991504	VARGAS VILLANUEVA ROSMEL	241-CSC	3/03/2021	2.6.2.3.2.6	S/ 5,000.00
0000000280	G	10436991504	VARGAS VILLANUEVA ROSMEL	1354-CSC	20/04/2021	2.6.2.3.2.6	S/ 10,000.00
0000000405	G	10761909237	CAMACHO BENITO RUTH KAREN	418-CSC	15/03/2021	2.6.2.3.2.6	S/ 3,000.00
0000001253	G	20602816657	RIM COLOR E.I.R.L.	4430-CSC	27/07/2021	2.6.2.3.2.6	S/ 839.40
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 27,839.40

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2471768, asciende a la suma de S/ 1,763,587.46 (Un millón setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete con 46/100 Soles). Como se detalla a continuación: (...)

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 37,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 1'563,026.86
Supervisión	S/ 94,721.20
Gestión de Proyecto	S/ 27,839.40
Liquidación de Proyecto	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,763,587.46



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 972 -2025-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2471768, por el monto final del proyecto de S/ 1,763,587.46 (Un millón setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete con 46/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.**
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2471768, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/AYBJ/LIQUIDADOR-C-O, de fecha 23 de mayo de 2025; CARTA N° 042-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de mayo de 2025; INFORME N° 1173-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 27 de mayo de 2025;**

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL CASERIO DE HUAGURO Y PUTACA DEL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2471768, siendo su costo final S/ 1,763,587.46 (Un millón setecientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y siete con 46/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 972 -2025-MDSM/GDUR/G

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 37,000.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1'563,026.86
03	SUPERVISIÓN	S/ 94,721.20
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 27,839.40
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 1,763,587.46

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106208

Archivo
GDUR
Exp: 2534340

Municipalidad Distrital de San Marcos

